



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00727877-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega de su Trabajo Integrador Final (TIF), presentada por Camila Abril Freytas Palacio el 08/09/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante presentó el anteproyecto del TIF dentro de los plazos reglamentarios.

Que se presentó a rendir la asignatura Técnicas Projectivas dos veces, no aprobando, siendo el único final que adeuda.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga para la entrega del Trabajo Integrador Final (TIF), de manera extraordinaria, a Camila Abril Freytas Palacio, DNI 38985928, por un plazo de noventa (90) días, dándole tiempo a presentar su trabajo final antes de que cierre el año académico.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

